BAHIA BLANCA,

Ref. EXP 6/2010

VISTO:

La Resolución R-Nº 903/2011, por la cual se llamó a concurso cerrado de aspirantes a cubrir un cargo Categoría 2 del Agrupamiento Administrativo (Decreto 366/06), en forma permanente, para cumplir funciones de Director Administrativo del CEMS; y

CONSIDERANDO:

La nota elevada por el agente Rodolfo GARCIA PRAT, quien fuera designado por la dependencia como jurado titular del concurso citado, mediante la cual presenta su excusación para intervenir en el mismo;

Que en la elevación de las bases y condiciones del concurso, obrante a fs. 14/15 del Expediente de referencia, se propone como reemplazo del agente GARCIA PRAT a la Lic. Alicia MARTORANA;

Que por lo expuesto resulta conveniente aceptar la excusación de Rodolfo GARCIA PRAT y designar como nuevo jurado titular por la dependencia a la Lic. MARTORANA;

POR ELLO,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Aceptar la excusación del agente Rodolfo GARCIA PRAT (Legajo Nº 4859) al nombramiento como miembro titular del jurado que intervendrá en el concurso cerrado de aspirantes a cubrir un cargo Categoría 2 del Agrupamiento Administrativo (Decreto 366/06), en forma permanente, para cumplir funciones de Director Administrativo del CEMS.

ARTÍCULO 2º: Designar como nuevo jurado titular por la dependencia a la Lic. Alicia MARTORANA (Legajo Nº 3169).

ARTICULO 3º: Regístrese. Pase a la Dirección General de Personal para su conocimiento y demás efectos. Tome razón el CEMS. Gírese al Consejo Superior Universitario y ATUNS. Cumplido, oportunamente, archívese.----------